



izquierda unida



PSOE

Propuestas asumidas por el candidato del PSOE a la alcaldía de Azuqueca de Henares para obtener la investidura con los votos de IU

Estas propuestas, divididas en cinco bloques, se corresponden con los asuntos que IU ha detectado que más preocupan a la ciudadanía. No sólo deben aceptarse nominalmente, sino que han de abordarse con urgencia y determinación, porque la política ha de servir para resolver problemas y fomentar la cohesión y estabilidad social, más allá de las siglas, sobre la base de la justicia social y los derechos de las personas.

El compromiso hacia estas propuestas debe ser inequívoco, de modo que han de mencionarse explícitamente en el discurso de investidura, explicándose por el candidato que han sido presentadas por IU, con todo lo que ello implica, por lo que guiarán desde el principio la acción de gobierno durante la legislatura.

Los cinco bloques de propuestas son los siguientes: Seguridad Ciudadana, Vivienda, Servicios Sociales, Contribuyentes y Comercio Local.

SEGURIDAD CIUDADANA

Con el fin de mejorar el servicio de policía municipal, se aumentará con carácter inmediato la plantilla de la Policía Local mediante oferta pública de empleo, que se convocará a finales de julio de 2023, ofertándose al menos ocho plazas. A esta convocatoria se añadirán nuevas ofertas a lo largo de la legislatura, para alcanzar, en el año 2026, una plantilla aproximada de 55 agentes. Además, se les dotará de más y mejores medios para su seguridad y el desempeño de sus funciones.

Se elaborarán programas con el departamento de Policía Local para actuar en las zonas más sensibles, a los que se añadirán programas de seguridad para todos los barrios, que deberán estar terminados y ejecutándose el próximo mes de octubre.

VIVIENDA

Con carácter inmediato se entablarán negociaciones con la SAREB, las entidades financieras y los propietarios particulares, con el propósito de poner en funcionamiento una bolsa de viviendas de alquiler para atender a las personas y familias con graves problemas habitacionales, a lo que se añadirá la constitución de un programa de alquiler asequible para jóvenes. Estas

negociaciones darán lugar a la firma de un convenio con las entidades concernidas y los particulares que lo deseen, lo antes posible.

También, y con carácter inmediato que no irá más allá del próximo mes de octubre, se pondrá en marcha el Servicio Público de Intermediación de la Vivienda, al menos con las siguientes funciones:

Coordinación entre las áreas de Servicios Sociales y de Seguridad Ciudadana para establecer protocolos integrales de actuación y evitar que siga proliferando la ocupación de viviendas, combatiendo a las mafias que trafican con ellas.

Elaboración de un censo de viviendas ocupadas indicando el tipo de ocupación, diferenciando las ocupaciones mafiosas de aquellas motivadas por situaciones de extrema necesidad.

Elaboración de un registro municipal de viviendas, locales y solares vacíos y/o abandonados, así como de edificaciones ruinosas, para evitar en lo posible problemas de ocupación, de convivencia y de salubridad.

Intervención de los técnicos del área de urbanismo para identificar las carencias de seguridad y habitabilidad de los inmuebles vacíos, con objeto de declarar la vivienda o edificio como inhabitable cuando así proceda, actuado en consecuencia, de manera inmediata, al tapiado de puertas y ventanas para proteger a los vecinos de las viviendas colindantes.

Creación de un servicio de asesoramiento legal y jurídico a las personas propietarias con problemáticas derivadas de la ocupación.

Establecer una relación directa con el Gobierno central para instarle a que articule los mecanismos procesales que permitan a las administraciones locales actuar contra las mafias y devolver las viviendas a sus legítimos propietarios, sin necesidad de que éstos tengan que recurrir a los tribunales para demostrar su derecho sobre el inmueble.

SERVICIOS SOCIALES

Se reforzará el servicio de profesionales del área de servicios sociales y su formación, para que puedan dar una mejor asistencia. El refuerzo del servicio deberá producirse antes de finalizado el año 2023, así como los nuevos planes de formación, que comenzarán a ejecutarse a partir de esa fecha.

A la vez que se produce este refuerzo de los recursos del área social, se ampliarán y adecuarán los programas sociales a las nuevas necesidades, con el propósito de favorecer una mayor integración y cohesión social.

LOS CONTRIBUYENTES

La clase media trabajadora y los autónomos modestos son los principales sostenedores del Estado del Bienestar. Estas capas medias quedan excluidas de la mayoría de las ayudas y exenciones que financian con los impuestos, por más que las necesiten de manera puntual. Por tanto y de forma inmediata, deberán tomarse las siguientes medidas para paliar esta situación:

·Reducción de la presión fiscal mediante la congelación de los impuestos, tasas y precios públicos que incluirá a las clases medias, al menos durante el primer año de la legislatura.

·En el resto de los años de la legislatura se establecerán bonificaciones permanentes que también incluirán a las clases medias en:

- La cuota del IBI y del IVTM para vehículos con más de 10 y menos de 18 años.
- La tarifa de las escuelas infantiles, así como la de los campamentos urbanos.
- La tarifa de los comedores escolares y de las actividades extraescolares.

·Ampliación de las ayudas para material escolar.

·Cheque familias para paliar los efectos de la inflación en la cesta de la compra, para unidades familiares que no reciban otras prestaciones monetarias directas, con menores a su cargo y con rentas inferiores a 28.000 euros netos anuales, a través de una tarjeta prepago para gastar en cualquier supermercado físico y tienda de alimentación física con sede en el municipio, además de los puestos del mercadillo municipal que se adhieran al convenio. Se adoptará una medida idéntica para personas que vivan solas y cuya renta no supere los 17.000 euros netos al año.

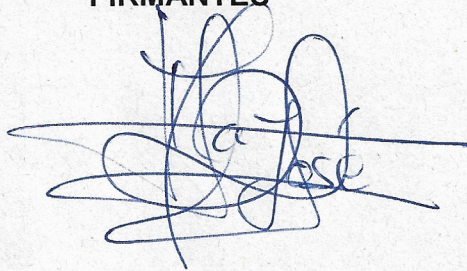
COMERCIO LOCAL

Establecimiento de una línea de ayudas y subvenciones para el comercio local, mediante una convocatoria que deberá estar lista antes de que termine el año 2023.

FIRMANTES



José Luis Blanco Moreno



Dña. José Pérez Sabar